

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOLUCIONES INNOVADORAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EN PEQUEÑAS COMUNIDADES.

Consultoría Individual

Caracas, octubre 2019

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
UNIDAD DE PROGRAMAS



DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

I. INFORMACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Título:	CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN PARA SOLUCIONES INNOVADORAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EN PEQUEÑAS COMUNIDADES.
Departamento/Unidad:	Unidad de Programa
Supervisión:	Economista Senior
Duración:	3 meses
Tipo de contrato:	
Número y título de proyecto:	Apoyo al Gobierno Nacional en Progreso Multidimensional y el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Número del Proyecto: 00098597

II. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

La principal fuente de electricidad en Venezuela es generada a través de una de las represas termoeléctricas más grandes del mundo, la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar, responsable de la generación eléctrica del 70-80% del país, con capacidad instalada de producir 10.235 MW, sin embargo, en los últimos 5 años, se han presentados dificultades significativas en cuanto al mantenimiento, generación, distribución, inversión y administración de los recursos del sector.

Los sectores más vulnerables de la sociedad son los más afectados ante un funcionamiento ineficiente de un servicio público establecido como un derecho universal, teniendo implicaciones negativas en las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental). En el caso particular del servicio eléctrico, una interrupción prolongada del servicio puede generar un aumento de los niveles de escases de alimentos y medicamentos, suspensión de infraestructura de telecomunicaciones, condiciones hospitalarias comprometidas, paralización de la actividad económica productiva, entre otros.

En la Agenda 2030, las metas destinadas al acceso y gestión sostenible de este recurso se enmarcan en el ODS 7, señalando la meta 7.1 “garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos”. Debido a su carácter transversal, es posible diseñar estrategias que incidan en múltiples sectores a partir de un objetivo común, abarcando de esta forma las tres dimensiones del desarrollo sostenible. El caso de la energía eléctrica es considerado como un componente acelerador para alcanzar una mejor calidad de vida en el área de la salud, educación, seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y desigualdad, entre otros. En este contexto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) requiere diseñar una estrategia de aceleración de los ODS en el ámbito local destinada a la implementación de soluciones innovadoras en materia de generación de energía eléctrica eficiente y

sostenible, tomando un enfoque multisectorial, a través de un reconocimiento de sinergias e interconexiones entre las distintas metas y objetivos de la Agenda 2030. Para el inicio de una iniciativa de aceleración de ODS en Venezuela, el PNUD requiere contar con un profesional idóneo, que pueda acompañar este proceso en una localidad venezolana. El consultor (a), coordinará las actividades con las autoridades e instituciones locales, en una localidad previamente seleccionada, y al mismo tiempo garantizará que sea un proceso participativo e inclusivo, basado en el diálogo y el consenso con todas las partes interesadas, considerando a todos los actores locales involucrados para no dejar a nadie atrás.

III. ALCANCE DEL TRABAJO

1. OBJETIVO GENERAL

Formular una estrategia que permita priorizar y acelerar las acciones más efectivas para el logro de las metas del ODS 7, a través de la implementación de soluciones innovadoras destinadas a la generación de energía eléctrica.

Responsabilidades y resultados esperados

Bajo la supervisión directa del Gerente del Centro PNUD de Desarrollo Humano, Progreso Multidimensional y ODS, el/la candidato/a llevará a cabo las siguientes actividades específicas:

- a. Realizar una revisión bibliográfica de los documentos referentes a los aceleradores ODS, la Agenda 2030 y Planes de Desarrollo Local, de acuerdo con la localidad venezolana definida para el proyecto.
- b. Diseñar y aplicar una estrategia de información y sensibilización sobre el proyecto en la localidad.
- c. Elaborar un mapeo de actores estratégicos y grupos de interés de la localidad, para garantizar su participación en las diferentes fases y etapas del proyecto.
- d. Coordinar y facilitar la realización de las diversas actividades previstas durante el proyecto, las cuales podrán contar con la presencia de especialistas del PNUD para su desarrollo.
- e. Gestionar y garantizar con las autoridades locales, los acuerdos y alianzas a que haya lugar para el buen desarrollo proyecto.
- f. Garantizar la convocatoria y participación de los actores estratégicos y grupos de interés en las diversas actividades previstas en el proyecto.
- g. Desarrollo de diálogos inclusivos y revisión de datos primarios y secundarios con los diversos sectores de la localidad y con actores claves, por medio de diversas formas de participación para la definición del problema, teoría de cambio y hoja de ruta.
- h. Realizar visitas de campo para coordinar y dar seguimiento a las actividades y acuerdos establecidos para la implementación del proyecto.
- i. Consultas con expertos del SNU y otros expertos nacionales respecto a la definición del problema, su vinculación con los ODS y posterior inclusión en la agenda pública.
- j. Realizar seguimiento a los acuerdos suscritos en el marco del proyecto en la localidad.
- k. Llevar un registro y sistematización de las actividades del proyecto en la localidad.
- l. Mantener una comunicación fluida vía email, telefónica o presencial con el Gerente del Centro PNUD de Desarrollo Humano, Progreso Multidimensional y ODS para informar sobre los avances de la presente consultoría.
- m. Elaboración de la estrategia para el logro y aceleración del ODS 7 a nivel local.

Resultados esperados

1. Problema definido en forma participativa e inclusiva, con base en las necesidades del gobierno local y a través de procesos de comunicación, consulta y negociación con los distintos actores involucrados.
2. Teoría de cambio construida con un análisis cuantitativo, procesos inclusivos de diálogo y mapeo del problema identificado, integrando las tres dimensiones del desarrollo: social, económica y ambiental.

3. Hoja de ruta diseñada, con identificación de posibles intervenciones o programas con su impacto y factibilidad e identificación de aquellas intervenciones “aceleradoras” del logro del combo, cuellos de botella de las intervenciones, sus soluciones catalizadoras, y los medios de implementación.
4. Propuesta de intervención en la localidad seleccionada.
5. Elementos clave para la implementación de la estrategia: roles de cada organismo, alcance de las intervenciones, mecanismos de intervención y estándares de calidad de las intervenciones a realizar.

La estrategia debe contemplar una metodología que permita su replicabilidad en otras comunidades y deberá ser diseñada en una localidad previamente seleccionada por el PNUD.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

OBJETIVO	PRODUCTOS ESPERADOS	TIEMPO Y FRECUENCIA DE ENTREGA (desde la firma de contrato)
Formular una estrategia que permita priorizar y acelerar las acciones más efectivas para el logro de las metas del ODS 7, facilitando la implementación de soluciones innovadores destinadas a la generación de energía eléctrica.	Producto 1. Informe sobre el desafío de desarrollo identificado, dando respuesta a en la etapa de definición del problema.	Tiempo de entrega: A los 40 días de inicio del contrato
	Producto 2. Informe descriptivo de los elementos que conforman la teoría de cambio. <u>Sub-producto1:</u> Descripción detallada del objetivo de desarrollo final que se desea abordar mediante la estrategia de implementación (impactos), señalando cómo se espera medirlo y el tiempo necesario para implementarlo. <u>Sub-producto2:</u> Identificación de todos los resultados a corto y mediano plazo a lograr por el conjunto de productos de la estrategia de ejecución. <u>Sub-producto3:</u> Descripción detallada de los efectos inmediatos de las actividades de los programas y/o política propuesta por la estrategia de ejecución. <u>Sub-producto4:</u> Definición de la estrategia de ejecución, es decir, descripción de las intervenciones necesarias a realizar para lograr el impacto esperado.	Tiempo de entrega: A los 60 días de inicio del contrato
	Producto 3. Informe de resultados de las etapas claves para la construcción de la teoría de cambio <u>Sub-producto1:</u> Análisis cuantitativo con gráficas, mapas y tablas en el que se presenten las principales conclusiones que emergen de los datos.	Tiempo de entrega: A los 60 días de inicio del contrato

	<u>Sub-producto2</u>: Descripción de las actividades realizadas, temas discutidos y principales discusiones que se desarrollaron en el diálogo inclusivo. <u>Sub-producto3</u>: Presentación del Mapeo de la estrategia aceleradora ODS con la Agenda 2030.	
	Producto 4. Informe descriptivo de los elementos desarrollados para construir la Hoja de Ruta y la propuesta de intervención en la localidad seleccionada. <u>Sub-producto1</u>: Análisis de impacto y factibilidad de cada intervención (aceleradores) <u>Sub-producto2</u>: Análisis de cuellos de botella y sus soluciones (catalizadores) <u>Sub-producto3</u>: Análisis de la viabilidad financiera (medios de implementación)	Tiempo de entrega: A los 90 días de inicio del contrato

La aprobación de los productos será responsabilidad del PNUD.

Todos los resultados esperados contenidos en la sección III. deben ser cubiertos en los productos esperados.

V. ARREGLOS DE GESTIÓN

El trabajo se desarrollará bajo la coordinación del Economista Senior del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La presente consultoría tendrá como sede la ciudad de Caracas. La consultoría incluye visitas de campo a la zona seleccionada en las fechas en que sean acordadas con el PNUD. Los gastos de viaje serán asumidos por el PNUD siguiendo su política de viajes.

El Consultor/a prestará todos los servicios que se especifican en los "Términos de Referencia" y será responsable de presentar los productos en la forma y dentro de los plazos indicados, valiéndose de sus propios medios en organización; y en especial de sus conocimientos y experiencia.

VI. DURACIÓN ESTIMADA DE LA CONSULTORÍA

Se tiene previsto que el trabajo tendrá una duración de 3 meses (90 días) a partir de la firma del contrato, y con posible extensión. En este lapso, el consultor/a deberá ejecutar todas las actividades establecidas en los términos, así como también, la entrega puntual de los productos en los tiempos indicados.

VII. FORMA DE PAGO

El importe del contrato deberá ser definido en la propuesta financiera y el monto único para la totalidad del contrato. El monto del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.

Los pagos parciales se realizarán contra entrega y recibo a satisfacción de los productos indicados en la sección IV. Los informes deberán contener el detalle de los productos entregados, los productos deben ser soportados con listados de asistencia de las reuniones convocadas, registros fotográficos, y demás información recopilada en el marco de la consultoría, actividades realizadas para obtener el producto y en los adjuntos los productos propiamente dichos, según sea el informe de avance y/o presentación del producto.

Una vez recibidos los informes, el PNUD dispondrá de 10 días hábiles para remitir observaciones o aprobar el informe, posteriormente se procederá a realizar las gestiones para el procesamiento del pago correspondiente. La distribución de los productos y su relación esperada con los pagos se resume en el cuadro siguiente:

A partir de los productos que incluyen entregas parciales (por ejemplo, por informes periódicos) la distribución de estos pagos esperados quedaría en la forma siguiente:

PRODUCTOS ESPERADOS	Porcentaje (%) del total del contrato
Producto1. Informe sobre el desafío de desarrollo identificado, dando respuesta a en la etapa de definición del problema.	15%
Producto2. Informe descriptivo de los elementos que conforman la teoría de cambio.	30%
Producto3. Informe de resultados de las etapas claves para la construcción de la teoría de cambio	25%
Producto4. Informe descriptivo de los elementos desarrollados para construir la Hoja de Ruta y la propuesta de intervención en la localidad seleccionada.	30%
TOTAL	100%

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PERFILES Y PROPUESTAS DE LOS/LAS CONSULTORES/AS

Se utilizará el método de puntuación combinada.

Calificación técnica (70 puntos)

Aspectos para evaluar:

CRITERIOS DE EVALUACION TÉCNICA DE CANDIDATOS	PUNTUACION MAXIMA
Profesional en áreas relacionadas con la gestión de energía eléctrica con experiencia laboral de al menos diez (10) años	15
Experiencia comprobada en el desarrollo de propuestas de intervención socio comunitaria, acordes con el objetivo de la consultoría.	10

Conocimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.	5
Experiencia comprobada en elaboración de líneas de base, planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos.	15
Experiencia comprobada en actividades directamente relacionadas con la distribución, generación, inversión y administración de los recursos en el sector eléctrico.	15
Experiencia comprobada en redacción y elaboración de informes técnicos.	15
Experiencia comprobada en trabajos o consultorías Agencias, Fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas u otras agencias de cooperación internacional.	10
Correspondencia de la propuesta técnica y cronograma de actividades con los términos de referencia (TDR)	15
No se corresponde con los TDR.	0
Cumple con los TDR y muestra organización lógica en actividades y plazos.	10
Cumple con los TDR, detalla actividades y plazos y agrega valor.	15
TOTAL	100

Puntuación mínima **de 70 puntos** en la calificación técnica